



RESOLUCIÓN EX. (G.R.) Nº 230 /

MAT : Actualiza Coordinador de Ciberseguridad del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 20 de noviembre de 2020.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Nº 7 , de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;
3. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575 de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. Nº 1/19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, de 11.11.1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicada en el D.O. el 08.11.2005;
5. La Ley Nº19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. El Decreto Supremo Nº 433 de fecha 21 de septiembre de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; que nombra a la Sra. Jenniffer Rojas García, Intendente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. La Resolución Ex GR Nº 198 del 28 de junio de 2019 que nombra al coordinador de ciberseguridad y su suplente.
8. Los antecedentes tenidos a la vista;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Presidente de la Republica mediante su "Instructivo Presidencial de Transformación Digital" de enero 2019, ha delineado una serie de compromisos de que todos los órganos del estado deben cumplir en los plazos mandatados;
2. Que, este Servicio requiere contar con un Coordinador de Ciberseguridad del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Que, la Unidad de Auditoria Interna solicita la actualización del nombramiento realizado el año 2019 de acuerdo a Informe Final de Auditoria al Objetivo Ministerial Nº1/2020 denominado "Auditoría en materia de Ciberseguridad".

RESUELVO:

1. **ACTUALICÉSE**, al Sr. Juan Carlos Oyarzun Godoy como Coordinador de Ciberseguridad del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, y a la Sra. Claudia Villarroel Gallegos como su suplente.

2. **PONGASE EN CONOCIMIENTO**, la presente resolución de los funcionarios del Servicio que participan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR,

**JENNIFFER ROJAS GARCÍA
INTENDENTA
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

**MARCOS LOAIZA MIRANDA
ASESOR JURÍDICO
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL**

CCM/cvg

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados (copia digital)
2. Oficina de Partes (copia digital)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1944953-e20e10 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>